

## NOTA DE PRENSA

### Fraternidad-Muprespa y la Dirección provincial del INSS de Málaga han firmado un convenio de colaboración

**Madrid, a 24 de julio de 2017**

- El convenio se ha firmado el pasado 18 de julio en la sede de la dirección provincial del INSS de Málaga.

El convenio firmado entre la **Dirección provincial del INSS de Málaga** y la **Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Fraternidad-Muprespa**, consiste en el acceso telemático a la historia clínica de sus asegurados, en supuestos de prestaciones de la Seguridad Social, que requieran un control y seguimiento médico por parte del INSS.

Se firma en base al **artículo 10.1 del RD 625/2014, de 18 de julio**, que dispone que la cooperación y la coordinación en la gestión de la incapacidad temporal entre el INSS, ISM, mutuas y servicios públicos de salud de las CCAA y el Instituto Nacional de gestión sanitaria, se instrumentarán institucionalmente a través de acuerdos, los cuales podrán ser desarrollados mediante convenios específicos.

El objeto concreto de este convenio es **mejorar la gestión, el control y seguimiento** de las prestaciones derivadas de la incapacidad laboral, tanto temporal como permanente, por contingencia común o profesional.

El convenio fue firmado por **Manuel Prieto García**, director Provincial del INSS-Málaga, verdadero impulsor del mismo tras detectar una necesidad real de mejora en la coordinación de la gestión, y por Esteban Mate de Miguel, subdirector general de Gestión de Fraternidad-Muprespa, mutua siempre preocupada por ofrecer la mejor atención al paciente y optimizar los recursos públicos que se le asignan.

En el acto también estuvieron presentes **Fuensanta Galán Bejarano**, subdirectora provincial de Información Administrativa, Informes de Cotización y Subsidios y la Dra. **Francisca Toscano Nieblas**, médico del EVI, por parte del INSS. Así como **Sonia Medrano Pascual**, directora territorial Sur y **José Manuel Crespo Figuerola**, director provincial de Málaga de Fraternidad-Muprespa.

**Sobre Fraternidad-Muprespa:**

Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 275, tiene por actividad el tratamiento integral de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en su aspecto económico, sanitario y recuperador, así como en el preventivo.

Tiene asociadas casi 120.000 empresas protegiendo a 1.217.000 trabajadores en contingencias profesionales y comunes, tanto por cuenta ajena como autónomos. En la actualidad Fraternidad-Muprespa tiene una plantilla de 2.010 empleados y 122 centros asistenciales y administrativos en España.

Fraternidad-Muprespa ha conseguido en 2016 la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad para 92 de sus centros y el Sistema de Gestión Ambiental para otros 26. Así como el certificado oficial de la *Marca de Garantía Madrid Excelente* y la *Acreditación QH*.

En su compromiso ético con los derechos humanos y laborales, medioambientales y lucha contra la corrupción está adherida al *Pacto Mundial de las Naciones Unidas* desde mayo de 2011 así como al *Chárter de la Diversidad* y comprometida con los *Principios para el empoderamiento de la Mujer*. Ha recibido el *Distintivo de Igualdad en la Empresa* que otorga el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad así como la *Certificación Bequal categoría PLUS*. En 2017 celebra el movimiento IN17GRACIÓN, apoyando proyectos e iniciativas que avancen en la integración de las personas con discapacidad. [fraternidad.com](http://fraternidad.com)

**GABINETE DE PRENSA**

[gabineteprensa@fraternidad.com](mailto:gabineteprensa@fraternidad.com)

C/ Cervantes, 44, 1º Izquierda. 28014, Madrid